

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

24 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con veintinueve minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil ocho, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa Convocatoria hecha por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

-----

VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO	CONSEJERO PRESIDENTE;
RAÚL FLORES ADAME	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO	CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO;
DANIEL GARCÍA GARCÍA	SECRETARIO FEDATARIO;
GIOVANNI ADAME ALBA	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES;
OMAR VERDUGO BARBA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
VENTURA CAMPOS SANDOVAL	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
EZEQUIEL ROBINSSON RAMÍREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
JOSÉ REFUGIO CAÑADA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

DULCE MARÍA ROJAS HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO CONVERGENCIA;

JORGE EUGENIO NÚÑEZ LOZANO

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA, y

JAVIER PEÑA GARCÍA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE, VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO**, dio la bienvenida a los Consejeros Electorales Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, presentes a la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, y pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

-----Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a pasar lista de asistencia e informó que existía la vacante de un Consejero Electoral, por lo que le solicitó al Consejero Presidente llamara al Consejero Electoral Supernumerario José Guadalupe González Rubio a formar parte de los trabajos del Pleno. -----

-----Continuando con el uso de la voz, el **SECRETARIO FEDATARIO** comunicó que el **PARTIDO CONVERGENCIA** envió oficio para sustituir a su Representante Suplente a este Consejo, por lo que el Consejero Presidente le pidió pasar al frente a tomar la protesta de Ley correspondiente. -----

-----Para lo cual el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Ciudadana Dulce María Rojas Hernández. ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confiere, así como guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California y las disposiciones que de ella emanen por el bien y prosperidad del Estado? -----

-----A lo que la Representante Suplente del Partido Convergencia, respondió: ¡Sí protesto! -----

-----De nueva cuenta el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Si así no lo hiciera, que el pueblo de Baja California se lo demande. Bienvenida -----

-----A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dijo que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y siete Representantes de Partidos Políticos. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y siete Representantes de Partidos Políticos, existe quórum legal para celebrar esta Quinta Sesión Ordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales.-----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes:-----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.-----  
---

3.- Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria, así como de la Octava y Novena Sesiones Extraordinarias celebradas por el Consejo General Electoral, los días 30 de julio, 10 y 17 de septiembre del 2008, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----  
--

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo Estatal Electoral, durante el periodo comprendido del 25 de julio al 17 de septiembre del 2008. -----  
-----

5.- Asuntos generales. -----

6.- Clausura de la sesión. -----  
-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Se somete a la consideración de todos ustedes la propuesta del orden del día por si existe algún comentario u observación que hacer.-----  
-----

Al no haber comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó lo siguiente: Se somete a su consideración en votación económica, la propuesta del orden del día para esta Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de dicha propuesta; e informó que existían siete votos a favor.-----  
-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral.-----  
-----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día.-----  
-----

3.- Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria, así como de la Octava y Novena Sesiones Extraordinarias celebradas por el Consejo General Electoral, los días 30 de julio, 10 y 17 de septiembre del 2008, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----  
-----

Acto contínuo el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó lo siguiente: En virtud de que estas actas fueron acompañadas a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario que hacer al respecto de su contenido es momento de hacerlo.-----  
-----

----- Al no existir comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** mencionó: Consejera y Consejeros Electorales se somete a su consideración en votación económica, las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria, así como la Octava y Novena Sesiones Extraordinarias celebradas por el Consejo General Electoral, los días treinta de julio, diez y diecisiete de septiembre del dos mil ocho respectivamente; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de dichas actas. El Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor.-----  
-----

A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueban por unanimidad las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria, así como la Octava

y Novena Sesiones Extraordinarias celebradas por el Consejo General Electoral, los días treinta de julio, diez y diecisiete de septiembre del dos mil ocho. -----

-----  
A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo Estatal Electoral, durante el periodo comprendido del 25 de julio al 17 de septiembre del 2008. -----

-----  
Continuando con el uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** afirmó: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral en el período mencionado se adjuntó, al igual que los otros anexos con la convocatoria; si alguien desea, en este momento o posteriormente alguna copia, como siempre estamos a sus órdenes.-----

----- A esta altura de la Sesión, el **CONSEJERO PRESIDENTE** le dio la bienvenida al Ciudadano **EZEQUIEL ROBINSSON RAMÍREZ**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**. -----

-----  
Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

5.- Asuntos generales. -----

-----  
Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** comentó: Voy a solicitarles a los miembros de este Pleno, si tienen algún punto que incluir en este tema de asuntos generales, sirvan por favor anunciarlo. El Consejero Electoral Numerario, Raúl Flores Adame: Dos asuntos, el Ciudadano Jorge Eugenio Núñez Lozano, Representante Suplente del Partido Estatal de Baja California: Un asunto, y el Ciudadano Omar Verdugo Barba, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Un asunto. -----

-----Posteriormente el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME** expuso su primer asunto general, manifestando lo siguiente: Quiero presentar dos temas de mi Comisión y quiero someter a la consideración del Pleno, para tratar dos temas que hemos venido platicando tanto en la Comisión como en el Pleno, que se me dispense la lectura de los propios proyectos y pueda dar cuenta únicamente con los resolutivos; uno es un dictamen de una modificación de estatutos, y el otro es una solicitud que se nos hizo al Consejo y por lo tanto a esta Comisión responsable de los asuntos internos de los partidos políticos el otorgar la prerrogativa para el uso de correspondencia, si el Pleno así lo autoriza entonces pediría que tratáramos en dos tiempos estos dos puntos de la Comisión, de dar cuenta con los resolutivos. -----

-----Por su parte el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** dijo: Como miembro de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, me sumo a la propuesta que hace el Consejero Flores. -----

-----  
Acto seguido, el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME** procedió a dar cuenta del dictamen siguiente: Como bien lo comenté, es un asunto que se trató plenamente en Comisión, fue notificado en tiempo y forma, por lo que doy

cuenta con los resolutivos donde insertamos las modificaciones que se hacen que también omito, y damos cuenta del Resolutivo Primero.- Se aprueban las reformas de los artículos 23 fracción IX, 50, 57, 66, 67 primer párrafo, 103, 106 y 113, así como la adición de la fracción XIII del artículo 29 y la fracción XII del artículo 44, 50 bis y 57 bis, 6to. Transitorio y 7mo. Transitorio, de la misma manera la derogación de las fracciones II y III del artículo 65, 104, 105, 107, 108 y 3ro. Transitorio de los estatutos del Partido Político Estatal denominado Encuentro Social, por los motivos expuestos en los considerandos del presente dictamen, quedando de la siguiente manera, inserción que se hace en forma íntegra al punto resolutivo primero de este dictamen, y que omito dar lectura por los motivos que expuso con anterioridad. Segundo.- Notifíquese al Partido Encuentro Social, por conducto de su representante legítimo y expídase copia certificada de la presente resolución, en los términos de los artículos 62 fracción V y 435 fracción II de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California. Tercero.- Se ordena la publicación de los puntos resolutivos del presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Dado en la sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil ocho. Firman por unanimidad quienes integramos la Comisión. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Está a consideración de este Pleno el dictamen ciento dos que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, por si alguien tiene algún comentario u observación qué hacer. -----

-----Al no haber comentarios el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejera y Consejeros Electorales, se somete a su consideración en votación nominal el dictamen número ciento dos de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto, iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: "a favor", "en contra" o "en abstención". Jaime Vargas Flores: a favor, José Luna Velázquez: a favor, Humberto Hernández Soto: a favor, José Guadalupe González Rubio: a favor, Marina del Pilar Olmeda García: a favor, Raúl Flores Adame: a favor y Víctor Alarcón Requejo: a favor. El Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad, el dictamen número ciento dos de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la Procedencia legal de las Reformas y adiciones a los estatutos del Partido Político Estatal denominado Encuentro Social. -----

-----A continuación el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME** expuso su segundo asunto general, informando lo siguiente: De igual forma y ante la solicitud que hicimos, nada más doy cuenta que el asunto a solicitud del propio partido lo venimos analizando dentro de la Comisión y damos cuenta con el punto de acuerdo que presenta el resultado de este trabajo. Primero.- Se autoriza a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos para que establezca el procedimiento y entrega de la prerrogativa de registro postal al Partido Político Estatal denominado Encuentro Social, por un monto ciento tres mil setenta y ocho pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, de conformidad a lo establecido por el artículo 63 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California. Segundo.- Notifíquese al Partido Encuentro Social, por conducto de su representante legítimo y expídase copia certificada del presente punto de acuerdo. Dado en la sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil

ocho. Firma el Presidente de la Comisión. -----

-----Acto continuo, el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: Si alguien tiene alguna observación o comentario qué hacer. -----

-----No habiendo comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó lo siguiente: Consejera y Consejeros Electorales, se somete a su consideración en votación económica el punto de acuerdo presentado por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo General Electoral; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de este punto de acuerdo; e informó que existían siete votos a favor. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad la solicitud de autorización para otorgar la prerrogativa de registro postal al Partido Político Estatal denominado Encuentro Social. -----

-----Enseguida el Ciudadano **JORGE EUGENIO NÚÑEZ LOZANO**, Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** dio a conocer su asunto general y esto comentó: En la última sesión ordinaria que tuvimos, el Partido Estatal de Baja California tocó el tema sobre la importancia de que el Consejo General Electoral y el Instituto Estatal Electoral se involucren en esta parte de promover que la Ley Electoral, y en aquel entonces la reforma electoral que se estaba llevando a cabo, fuera algo que el Estado tuviera un beneficio en cuestión electoral, en aquel momento si no me equivoco, el Partido Encuentro Social y Partido Nueva Alianza comentaban el hecho de que a lo mejor nos estábamos adelantando un poco y que fuéramos un poquito más optimistas de los posibles resultados de la reforma electoral, nosotros comentamos que estamos en la mejor intención de que realmente hubiera tenido frutos esta reforma, pero a final de cuentas se llevó a cabo en el Congreso la Reforma y es obvio que ni los partidos ni los ciudadanos esperábamos, esperaba mucho más de esta famosa reforma, más de seis millones de pesos gastados, se involucraron a colegios, académicos a cámaras empresariales, para una retocadita a la ley, incluso una parte que nos preocupa mucho es la nueva forma de designación de los Consejeros Electorales, porque Baja California con esta Reforma Electoral sería el único Estado, bueno Guanajuato y Baja California, los únicos Estados que tendrían esta nueva forma para escoger a los nuevos Consejeros, lo cual regresaríamos a los tiempos de Echeverría, casi, en el cual el Partido dominante en este caso Acción Nacional con la opción de tratar de escoger a todos los Consejeros por mayoría simple, como ustedes saben a nivel nacional los Estados e incluso la federación, la forma en que escoge a sus Consejeros y también algunos puestos importantes como Magistrados es por mayoría calificada, porque le da oportunidad a que los Partidos, haya consensos y contrapesos, y negocien, se consensen decisiones tan importantes como son los Consejeros, como ustedes saben esta nueva Reforma, viene incluida en la Reforma que sean dos famosas rondas de mayoría calificada y la tercera por mayoría simple, esto implicaría que el Partido Acción Nacional tuviera cierta posición ventajosa donde podría sabotear, incluso las primeras dos rondas para poder tener la tercera ronda una mayoría simple y esto le daría la oportunidad al Partido Acción Nacional de escoger por sí solo con trece votos la decisión de quienes van a ser los que van a dirigir la ley electoral del Estado. Pensamos que es muy preocupante estos casos, porque en lugar de ir avanzando en esta etapa de democratizar Baja California y que sea Baja California un Estado avanzado en la cuestión electoral y en otros temas, aquí nos vamos para atrás, hemos visto declaraciones del Licenciado Terán Diputado de esta legislatura y el Licenciado De la Rosa, donde hablan de esta Reforma como una Reforma completa, integral y un

avance fortalece al Instituto y es obvio que esta Reforma no fortalece ningún instituto, solo fortalece la posición del Partido Acción Nacional y de una manera regresando a los tiempos de los setentas y ochentas, a nosotros nos preocupa, por eso ustedes saben que el Partido Estatal de Baja California decidió impugnar esta Reforma ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y ya la Suprema Corte le dio entrada al documento, y le dio a este Consejo General Electoral Consejeros y Partidos, pues los invito a que juntos nos involucremos en esta cuestión de todo lo que tenga que ver con la cuestión electoral y obviamente estos puntos también; creo que no podemos dejar que sigan fortaleciéndose ese tipo de cambios en la Ley Electoral y creo que todos debemos de estar involucrados. -----

-----Enseguida el Ciudadano **OMAR VERDUGO BARBA**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** expuso su asunto general, expresando lo siguiente: El Artículo 175 en su fracción XII señala que se deben de presentar informes, vamos en septiembre y prácticamente desde que se instaló este Consejo no me acuerdo haber escuchado de un informe semestral o un informe anual por parte de las Direcciones Generales, ahorita solamente hay una, no se ha dado cumplimiento al informe semestral, quisiera saber cuál es el motivo o cuál es la causa, incluso la Presidencia tampoco ha presentado ningún informe con respecto a las actividades que ha realizado el Consejo, que regularmente anualmente el Presidente presenta un informe de actividades y en cuanto a los Directores Generales deben presentar un informe anual y también deben presentar un informe semestral, situación que no se ha dado desde la instalación de este Quinto Consejo, a lo mejor somos la excepción de la regla, dicen que no hay quinto malo, pero aquí la excepción de la regla. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** respondió: Por lo que respecta a la Presidencia del Consejo, ¿Secretario Fedatario podemos dar respuesta al planteamiento que hace el Representante del Partido Acción Nacional?, porque si mal no recuerdo esa es una obligación de la Dirección General del Instituto Estatal Electoral, salvo que la Ley diga otra cosa, si esto ha sido una tradición no escrita en la Ley, yo con todo gusto me propondría a continuar con la tradición y conciliar con mis compañeros Consejeros para ponernos de acuerdo en el informe. -----

-----De nueva cuenta el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** pidió la palabra y dijo: No mencioné la Dirección del Instituto porque no hay un Director, entonces mencioné solamente el Artículo 175, fracción XII con respecto al Director General del Registro Estatal de Electores, y cuando me refería a la Presidencia no señalé ningún artículo, solo dije que era una tradición que cada año el Presidente diera un informe, que en este quinto Consejo que excepción de la regla que no hay quinto malo, entonces no se ha dado ese informe a casi dos años. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: Yo soy un partidario fervoroso de las tradiciones y prometo continuar con eso en la medida en que desahogemos los temas que tenemos pendientes, creo que no nos va a llevar mucho tiempo, y creo que es un punto muy importante y que debe de continuar. -----

-----Nuevamente el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en uso de la voz recalcó: Lo que pasa que en el caso del Director General, sí hay un fundamento ¿por qué no lo ha hecho? Ahí sí hay 175, fracción XII y es una obligación legal que no ha cumplido. -----

-----A lo que el Ciudadano **GIOVANNI ADAME ALBA**, **DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES** destacó:

Sí tengo los informes, por ahí los han de tener, pero sí los he presentado. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** agregó: Seguramente se han presentado en la correspondencia que hemos dado a conocer a los Representantes de los Partidos Políticos, pero con el compromiso de revisar entre la correspondencia Secretario Fedatario para que si en caso que estén a la mano, brevemente se les haga llegar a los Representantes de los Partidos Políticos. -----

-----A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----6.- Clausura de la sesión. -----

Finalmente, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó lo siguiente: Siendo las **trece horas con cincuenta y cuatro minutos** del día **veinticuatro de septiembre del año dos mil ocho**, se clausura esta Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, por su asistencia y atención muchas gracias.-----

- El presente instrumento consta de **siete fojas** escritas por un solo lado; firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**C. DANIEL GARCÍA GARCÍA**  
SECRETARIO FEDATARIO